



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 444/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mónica Blázquez Blázquez, contra Grupo Empresarial Alquezar, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 86/2017

Fallo.–Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Mónica Blázquez Blázquez, contra la empresa Grupo Empresarial Alquézar, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la demandante, la cantidad de 6.064,57 euros por salarios, cantidad que ha de ser incrementada con el 10 por 100 por demora en el pago del salario.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Empresarial Alquézar, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 12 de abril de 2017.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2133